

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 604 de 2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Teresa Andrade Sánchez Horneros contra la empresa Almacenes Ocaña S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución auto extinción relacion laboral incidente número 49 de 2011, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a María Teresa Andrade Sánchez Horneros con la empresa Almacenes Ocaña, S.L., condenando a esta a que abone a aquella la cantidad siguiente:

Nombre trabajador: María Teresa Andrade Sánchez Horneros.

Indemnización: 10.801,50 euros.

Salarios tramitación: Hasta la fecha de este auto a razón de 37,90 euros/diarios.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 189 de la L.P.L.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña María Pilar Martínez Gamo, ilustrísima señora Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Toledo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Almacenes Ocaña, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 11 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.- 627